MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0061 /2024

En Concón 10 ENE 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1) El Decreto Alcaldicio N°2560 de fecha 28 de noviembre 2020, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública **"Servicio de Mantención de Semáforos Comuna de Concón"** ID N°2597-31-LQ20, a la oferta presentada por el oferente **AUTOMÁTICA Y REGULACION S.A.**, Rut 87.606.700-5 por un monto mensual actualizado a la fecha de $2.711.210, IVA incluido.

2) El Decreto Alcaldicio N°931 de fecha 28 de abril de 2021, que aprueba el Contrato denominado **"Servicio de Mantención de Semáforos Comuna de Concón"** celebrado entre la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACION S.A** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCON** con fecha 13 de abril de 2021, por un período de 48 meses a contar del 01 de enero de 2021 y fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2024, según la cláusula Cuatro del Contrato.

3) El Ordinario N°222 de fecha 10 de octubre de 2023, del Director (s) de Tránsito y Transporte Público dirigido al Alcalde de la Municipalidad de Concón, solicitando la incorporación en la mantención mensual de 3 nuevos semáforos instalados en la Comuna, al contrato de mantención vigente.

4) El artículo 24 de las Bases Administrativas de la Licitación que establece: El Municipio se reserva el derecho de aumentar el monto del contrato hasta en un 100% del monto adjudicado.

5) El Oficio UOCT-RV/23/664 de fecha 22 de diciembre de la Unidad Operativa de Control de Tránsito en que se solicita incorporar a la mantención mensual los nuevos semáforos.

6) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°18 de fecha 04 de enero 2024, emitido por la jefa de Contabilidad y Presupuesto informado que se cuenta con presupuesto para el financiamiento de aumento del servicio Mantención de Semáforos por un monto mensual de M$581.

7) Las facultades que me confiere la Ley N°18695, que aprobó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

09 ENE 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO

1.- AUMENTESE, el Contrato de Mantención de Semáforos a la Empresa AUTOMÁTICA Y REGULACION S.A incorporando los siguientes nuevos semáforos instalados en la comuna: Semáforo Chañarcillo con calle Once, Semáforo Av. Blanca Estela con Av. Los Pellines Poniente, Semáforo Av. Blanca Estela con Av. Los Pellines Oriente, por un monto adicional mensual de $488.214 más IVA, por los 3 semáforos, quedando el contrato con un total de 17 semáforos por un monto de mantención mensual de $2.766.546 más IVA.

2.- El nuevo Servicio comenzará a operar a partir de la notificación del presente Decreto.

3.- IMPUTESE, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2024.

4.- ELABORESE, el Anexo de Contrato correspondiente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese todas las medidas de resguardo al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución del contrato.

5.- DISTRIBUYASE, por Secretaría Municipal, el presente Decreto según la distribución consignada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
.....
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
.....
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MEG/FSO/fso

Cc/
1.-Automática y Regulación S.A.
2.-Secretaría Municipal
3.-Control Interno
4.-Asesoría Jurídica
5.-Dirección Administración y Finanzas
6.-Archivo expediente Mantención Semáforos
7.-Dirección de Tránsito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado 09 ENE 2024